



**Decreto.**

**Asunto:** Finalización proceso y nombramiento. Proceso extraordinario de consolidación (concurso). Coordinador/a de Deportes.

Mediante Resolución de Alcaldía 714/2024, de 14 de noviembre, se aprobó publicar la calificación provisional del proceso selectivo extraordinario de consolidación de empleo de larga duración para cubrir una plaza de Coordinador/a de Deportes, personal laboral.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no habiéndose producido ninguna, la calificación provisional queda elevada a definitiva.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar, como personal laboral, por haber superado el proceso para la provisión mediante concurso, de una plaza de Coordinador/a de Deportes del Ayuntamiento de Pedrezuela, dentro de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación del empleo temporal de larga duración, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a las siguientes personas aspirantes:

Orden	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
1	Alonso	Niño	Javier	****0532*

**SEGUNDO.-** Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en la web municipal.

**TERCERO.-** Comunicar la Resolución a las personas interesadas y dar traslado al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

